

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal las plazas que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales Habilitados de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto organico de 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

Juzgados Municipales	Vacantes	
Almería núm. 2	1	Gibraleón (Huelva).
Arco de la Frontera (Cádiz)	1	Grazalesma (Cádiz).
Castellón de la Plana	1	Huelma (Jaén).
Linares (Jaén)	1	Irún (Guipúzcoa).
Motril (Granada)	1	Lucena del Cid (Castellón).
Reus (Tarragona)	1	Lluchmayor (Baleares).
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo)	1	Marquina (Vizcaya).
Teruel	1	Medinaceli (Soria).
		Medina Sidonia (Cádiz).
		Molina de Aragón (Guadalajara).
		Molins de Rey (Barcelona).
		Monóvar (Alicante).
		Montalbán (Teruel).
		Montijo (Badajoz).
		Mora de Rubielos (Teruel).
		Onteniente (Valencia).
		Orcera (Jaén).
		Orjiva (Granada).
		Pedro Martínez (Granada).
		Plasencia (Cáceres).
		Porcuna (Jaén).
		Prat de Llobregat (Barcelona).
		Puebla de Guzmán (Huelva).
		Puerto Real (Cádiz).
		Ramales de la Victoria (Santander).
		San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
		Tauste (Zaragoza).
		Torreclilla en Cameros (Logroño).
		Torreperogil (Jaén).
		Valderrobres (Teruel).
		Valencia de Don Juan (León).
		Valls (Tarragona).
		Vega de Espinareda (León).
		Vich (Barcelona).
		Villanueva del Río (Sevilla).
		Juzgado de Paz
		Rianjo (La Coruña).
		Fuengirola (Málaga).

Los Oficiales Habilitados que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Torax por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Secretario de Dirección de la Escuela Nacional de Enfermedades del Torax.

Padecido error de transcripción en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 18 de noviembre de 1961, página 16403, se insertan a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la norma primera, apartado e), donde dice: «Estar en posesión del título de Auxiliar sanitario», debe decir: «Estar en posesión del diploma de Auxiliar sanitario».

En la norma cuarta, apartado b), donde dice: «Título de Auxiliar sanitario», debe decir: «Diploma de Auxiliar sanitario».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Celadora, vacante en el Grupo escolar «Lope de Vega», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Celadora en el Grupo escolar «Lope de Vega», de esta capital, dotada en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.341, subconcepto cuarto, del vigente presupuesto, con la remuneración anual de 6.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias.

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo las aspirantes formularán instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en el grupo escolar la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Las aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españolas, mayores de edad, no encontrarse incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional y tener realizado el Servicio Social o justificar hallarse exenta del mismo.